

REF.: REGULARIZA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE
PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES CON
MENCIÓN PATRIMONIO, DE LA FACULTAD DE
ARTE, DE ÍTAO SABADINI FORETICH.

1672 / 2025
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 17 de diciembre de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 29/2022 de la Facultad de Arte, se designó al académico Italo Sabadini Foretich como Director de Carrera de Pedagogía en Artes Plásticas, a partir del 01 de enero de 2023 y por un período de tres años.

2. Que, en el año 2023 la carrera de Pedagogía en Artes Plásticas no fue acreditada lo que implicó el cierre de la carrera, con los últimos alumnos de las promociones 2021 y 2022.

3. Que por Decreto Exento N° 1227/2023 de Rectoría, se aprobó la creación y plan de estudio de la carrera de Pedagogía en Artes Visuales con mención en Patrimonio, conducente al título de Profesor/a en Artes Visuales con mención en Patrimonio y al grado de Licenciado/a en Educación, para las promociones que ingresen a contar del año 2024.

4. Que el académico Italo Sabadini Foretich, asume como Director de la Carrera de Artes Visuales con mención Patrimonio, sin el correspondiente acto administrativo que lo nombre en el cargo.

5. Carta de fecha 07 de marzo de 2025, del académico Italo Sabadini Foretich al Decano de la Facultad de Arte, por la cual renuncia al cargo de Director de la Carrera de Artes Visuales con mención en Patrimonio, a contar del 01 de abril de 2025.

6. Que por Resolución N° 15/2025 de la Facultad de Arte, se regularizó designación de Director de Carrera de Pedagogía en Artes Visuales mención Patrimonio.

7. Que mediante Oficio N° 512/2025 Contraloría Universitaria devuelve sin tramitar la Resolución N° 15/2025 de la Facultad de Arte.

Decreto Exento N° 1672/2025. Página 2.

8. Constancia de fecha 06 de marzo de 2024, emitida por el Secretario Académico de la Facultad de Arte, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Arte, de nombrar a Ítalo Sabadini Foretich, como Director de Carrera de Pedagogía en Artes Visuales con mención en Patrimonio, a contar del 11 de marzo de 2024.

9. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

10. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

11. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se regulariza el nombramiento excepcional de **ÍTALO SABADINI FORETICH** como Director de Carrera de Pedagogía en Artes Visuales con mención en Patrimonio, por el período comprendido entre el 11 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

12. Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que señala, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

13. Memorándum N° 0115/2025 del Decano de la Facultad de Arte al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica.

14. Correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2025, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

15. Lo dispuesto además en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

Decreto Exento N° 1672/2025. Página 3.

DECRETO:

REGULARÍCESE el nombramiento en forma excepcional, como DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES CON MENCIÓN EN PATRIMONIO, de la Facultad de Arte, a ÍTAO SABADINI FORETICH, cédula de identidad N° 7.618.719-3, académico jornada completa, grado 1, planta, a contar del 11 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2025.12.17
15:21:49 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Dirección de Adm. Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Facultad de Arte
Interesado
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.



Universidad de
Playa Ancha
Facultad
de Arte

Valparaíso, 7 de marzo de 2025.-

Señor
Alberto Madrid Letelier
Decano
Facultad de Arte
Presente:

Asunto: Renuncia al cargo de Director de la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales.

Estimado Decano:

Por medio de la presente, comunico formalmente mi decisión de renunciar a las funciones que realizo en la dirección de la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales con mención en Patrimonio y Grado de Licenciado en Educación, las cuales he desempeñado desde septiembre de 2023.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad de contribuir en la creación, desarrollo y puesta en marcha de esta carrera, la cual hoy cuenta con dos promociones activas (primer y segundo año) y un total de 45 estudiantes. Asimismo, valoro el apoyo recibido durante este tiempo y el compromiso de todos quienes han sido parte de este proyecto académico. Las razones que motivan mi renuncia son de carácter personal, las cuales ya son de su conocimiento. No obstante, deseo asegurar que este proceso se realice de manera ordenada y sin afectar el normal funcionamiento de la carrera, la cual se encuentra en un momento crucial con el inicio de su proceso de acreditación.

En este sentido, es fundamental que se proceda con la elección y nombramiento de un nuevo director que asuma la responsabilidad de liderar este proyecto académico. Por ello, sugiero que se convoque a elecciones en el menor plazo posible para garantizar la continuidad y el éxito de la carrera. A fin de facilitar una transición ordenada, he decidido que mi renuncia será efectiva a partir del 1 de abril de 2025, fecha en la que el semestre académico estará en pleno funcionamiento y se habrá avanzado en los procesos institucionales necesarios.

Reitero mi agradecimiento por la confianza depositada en mí y por la oportunidad de haber sido parte de este importante proyecto. Quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario durante este período de transición.

Afectos,

Dr. Italo Sabadini Foretich
Carrera de Pedagogía en Artes Visuales
Facultad de Arte
Universidad de Playa Ancha

c.c.: Director Depto. Educación Artística
Secretario Académico Facultad de Arte
Archivo

REF.: REGULARIZA DESIGNACION DIRECTOR DE
CARRERA DE PEDAGOGIA EN ARTES
VISUALES MENCION PATRIMONIO, POR EL
PERIODO QUE INDICA.

RESOLUCION N° 15/2025

VALPARAISO, 26 de mayo de 2025.-

VISTOS:

1º El Decreto Exento N° 754/2022 que aprueba el Reglamento General de Facultades de la Universidad y sus modificaciones.

2º La necesidad de regularizar la designación de don Italo Sabadini Foretich, como Director de la carrera de Pedagogía en Artes Visuales Mención Patrimonio, por el período comprendido entre el 11 de marzo de 2024 al 1º de abril de 2025.

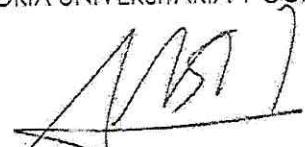
3º El Oficio N° 331/2025 de Contraloría Universitaria.

4º Las atribuciones que me confiere el Decreto TRA. N° 396/07/2024 de Contraloría Regional de Valparaíso.

RESUELVO:

1º Designase a contar del 11 de marzo de 2024 al 1º de abril de 2025 a Don Italo Sabadini Foretich, rut.: 7.618.719-3, Académico Jornada Completa, Grado 01º E.U.R., Jerarquía Titular, calidad planta, en el cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Artes Visuales mención Patrimonio de la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha.

REGISTRESE POR CONTRALORIA UNIVERSITARIA Y COMUNIQUESE.


ALBERTO MADRID LETELIER
DECANO
FACULTAD DE ARTE



AML/ggg.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría, Prorectoría, Secretaría Gral., Vic. Académica, Vic. de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección Gral. de Vinculación con el Medio, Dirección Gral. de Pregrado, Secretaría de Estudios, Dirección de Administración y Recursos Humanos, Remuneraciones, Directores de Depto. de la Facultad de Arte, Interesado, Archivo.

REF.: DEVUELVE SIN TRAMITAR RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/2025 DE LA FACULTAD DE ARTE, QUE REGULARIZA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES MENCIÓN PATRIMONIO, POR EL PERÍODO QUE INDICA, POR RAZÓN QUE SEÑALA

512 / 2025
OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, agosto 20 de 2025

De mi consideración:

Contraloría Universitaria no ha dado curso a la Resolución Exenta N° 15/2025 de la Facultad de Arte, que regulariza designación de Director de carrera de Pedagogía en Artes Visuales mención Patrimonio, por el período que indica, por cuanto no se ajusta a derecho.

Que, los Directores de carrera serán nombrados por el/la Decano/a producto de un proceso eleccionario, debiendo cumplir los requisitos señalados en el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que aprueba el Reglamento General de Facultades. No obstante, no es posible efectuar la elección para este tipo de cargos, dado que actualmente y producto de la entrada en vigencia de los nuevos estatutos universitarios, se encuentran suspendidas la mayoría de las elecciones en la Universidad, a la espera de la dictación de la normativa correspondiente.

Que, en razón de lo expuesto y teniendo en especial consideración que, según el artículo 37 del Reglamento General de Facultades, los casos no previstos por el mismo y las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltos por el Rector/a, debe ser dicha autoridad quien formalice el nombramiento que se pretende a través de la Resolución Exenta N° 15/2025 y que por este acto se devuelve.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CARMEN ZÁVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

AL SEÑOR
ALBERTO MADRID LETELIER
DECANO
FACULTAD DE ARTE
PRESENTE

CGZS/amc.
c.c.: Archivo

Valparaíso, 06 de marzo de 2024.

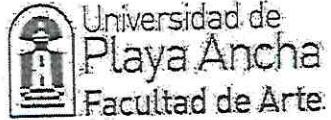
C O N S T A N C I A

Eugenio Tassara Hoy, Secretario Académico de la Facultad de Arte, deja constancia que, en reunión del Consejo de Facultad realizada el 06 de marzo del 2024, sus integrantes tomaron conocimiento del nombramiento y aprobación al cargo de Director de la Carrera de Pedagogía en Artes Visuales Mención Patrimonio, al Señor Italo Sabadini Foretich, a contar del 11 de marzo de 2024.

Se extiende para los fines que estime conveniente.



**EUGENIO TASSARA HOY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ARTE**



MEMORANDUM N° 036/2025

DE : SR. ALBERTO MADRID LETELIER
DECANO FACULTAD DE ARTE

A : SRA. CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADEMICA

REF. : INFORMA Y ACLARA SITUACION EN LA DIRECCION DE LAS CARRERAS DE
PED. EN ARTES PLASTICAS Y PED. EN ARTES VISUALES.

FECHA: VALPARAISO, 06 de mayo de 2025.

De mi consideración

Junto con saludar, me permito informar y aclarar sobre la situación en la Dirección de las carreras de Pedagogía en Artes Plásticas y Pedagogía en Artes Visuales:

1. El Sr. Italo Sabadini E., asumió el cargo de Director de carrera de Ped. Artes Plásticas, a contar del 1º de enero 2023, y por un periodo de tres años, según Res. Exenta N° 29/2022.
2. Que en el año 2023 la carrera de Ped. Artes Plásticas no fue acreditada, lo que implicó el cierra de la carrera con los últimos alumnos de las promociones 2021 y 2022.
3. Que en el año 2023 se trabaja en el proyecto de creación de la carrera de Ped. en Artes Visuales mención Patrimonio.
4. Que en marzo del año 2024 se inicia el ingreso de alumnos a la carrera de Ped. en Artes Visuales, asumiendo de manera informal el Sr. Sabadini, como Director de la Carrera. Al respecto, es preciso señalar que se ha omitido el acto administrativo de parte de la Decanatura anterior, en que se designa al Sr. Sabadini como Director de dicha carrera.
5. Que en memorándum N° 17/2025 de fecha 19/03/2025 de este Decanato, se informó a Vicerrectoría Académica de la renuncia voluntaria presentada por don Italo Sabadini, como Director de la carrera de Pedagogía de Artes Visuales, a contar del 1º de abril de 2025, no así del cese de funciones en la Dirección de Ped. en Artes Plásticas, pues aún tiene vigencia el cargo, según lo indicado en punto N° 1.

www.upla.cl / www.arteupla.cl

Av. Guillermo González de Montañeda 855, C° Playa Ancha, Valparaíso - Chile
Fono: +56 (32) 2500413 / Anexo: - 455 - 451 Fax: +56 - (32) 2500478



6. Por otra parte, se ha solicitado al Rector nombrar en forma excepcional a don Gregorio Silva Di., como Director de la cartera de Ped. en Artes Visuales, a contar del 1º de abril del presente año. En la actualidad los antecedentes se encuentran en Asesoría Jurídica para ser decretado.
7. Que realizadas las consultas ante las instancias superiores el Sr. Sabadini, deberá finalizar su período de Director de Ped. en Artes Plásticas, hasta el 1º de enero de 2026.

En consecuencia, el Sr. Sabadini, deberá seguir percibiendo la asignación de gestión de cargo según los antecedentes informados.

Sin otro particular, saluda atte..

A handwritten signature of "ALBERTO MADRID LETELIER" is written above the printed text "DECANO" and "FACULTAD DE ARTE".

ALBERTO MADRID LETELIER
DECANO
FACULTAD DE ARTE



AML/ccc.

Adj.: memorándum N° 17/2025.
Res. Exenta N° 29/2022
c.c.: Directora Gral. de Pregrado
Directora de Adm. de RR.HH.
Jefe de Remuneraciones
Archivo.

www.upla.cl / www.arteupla.cl

Av. Guillermo González de Hontañeda 855, Cº Playa Ancha, Valparaíso - Chile.
Fono: +56 (32) 2500413 / Anexo: -465 - 453 | Fax: +56 - (32) 2500478

MEMORANDUM N° 0115/2025

DE : SR. ALBERTO MADRID LETELIER
DECANO FACULTAD DE ARTE

A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR UPLACED

REF. : **SOLICITA REGULARIZAR NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DIR. DE LA CARRERA DE PED. EN ARTES VISUALES, EN PERIODO QUE INDICA.**

FECHA: VALPARAISO, 10 de diciembre de 2025.

De mi consideración

Junto con saludar, informo a usted que en el Oficio N° 512/2025 de fecha 20.08.2025 de Contraloría Universitaria, se ha devuelto sin tramitar la Resolución Exenta N° 15/2025 de este Decanato, ya que en el Reglamento Gral. de Facultades, Decreto Ex. N° 0754/2022, Artículo N° 37, señala en que "los casos no previstos, las dudas y dificultades que suscite su aplicación serán resueltos por el Rector". Al respecto, me permito solicitar a usted tenga a bien, revisar los antecedentes adjuntos, a objeto de poder regularizar el nombramiento don Italo Sabadini Foretich al cargo de Director de la carrera de Pedagogía en Artes Visuales con mención en Patrimonio, por el período **comprendido entre el 11 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025**, por cuanto no se ha realizado el debido acto administrativo.

A la espera de una pronta y favorable acogida, saluda atte..

Sin otro particular, saluda atte.,



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2025.12.16
16:51:02 -03'00'


ALBERTO MADRID LETELIER
DECANO
FACULTAD DE ARTE



AML/ggg.

Adj.: Oficio N° 512/2025.

Res. Exenta N° 15/2025

Oficio N° 331/2025

Memorandum N° 036/2025

Carta renuncia al cargo de Dir. de Ped. En Artes Visuales

Res. Exenta N° 29/2022

c.c.: Archivo.

Cecilia
Arriagada
Correa

Firmado digitalmente
por Cecilia Arriagada
Correa
Fecha: 2025.12.16
12:31:43 -03'00'

NUEVAMENTE FIRMADO - modificado MEMO N° 115/2025 F.Arte SOLICITA REGULARIZAR NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DIR. CARRERA DE PED. ARTES VISUALES.

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

16 de diciembre de 2025 a las 16:54

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>
Cc: Secretaría Arte <sec-arte@upla.cl>, Secretaría Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>, Alberto Madrid <amadrid@upla.cl>

Estimada Constanza,
junto con saludar remito modificado el Memorándum N° 115/2025 del Decano de la Facultad de Arte.

Atentamente,



Margarita Baxman M.
Secretaría Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002
Síguenos:


----- Forwarded message -----

De: Secretaría Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

Date: mar, 16 dic 2025 a las 16:23

Subject: Fwd: FIRMADO - AUTORIZADO MEMO N° 115/2025 F.Arte SOLICITA REGULARIZAR NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DIR. CARRERA DE PED. ARTES VISUALES.

To: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Cc: Cecilia Arriagada Correa <arnagad@upla.cl>, Alberto Madrid Letelier Alberto Madrid Letelier <amadrid@upla.cl>, Secretaría Arte <sec-arte@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

Estimado Rector,

Junto con saludarlo, me permito remitir a usted Memorándum Nro. 115/2025 de la Facultad de Arte, con VB° de la Vicerrectora Académica, atendiendo a lo señalado por la Asesora Jurídica.

Sin otro particular, y atenta a sus comentarios, saluda cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: Secretaría Arte <sec-arte@upla.cl>

Date: lun, 15 dic 2025 a las 15:31

Subject: Fwd: FIRMADO - AUTORIZADO MEMO N° 115/2025 F.Arte SOLICITA REGULARIZAR NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DIR. CARRERA DE PED. ARTES VISUALES.

To: Secretaría Vicerrectoría Académica Roxana <secretaria-vra@upla.cl>

Cc: Alberto Madrid <amadrid@upla.cl>, Unidad de Programación Académica UPLA <programacion.academica@upla.cl>

Estimados/as Vicerrectoría Académica:

Junto con saludar y por especial encargo del Sr. Alberto Madrid L., decano de la Facultad de Arte y de Asesoría Jurídica, se adjuntan antecedentes para su revisión y VºB (fvor. ver correo de arrastre) a objeto de regularizar a don Italo Sabadini Foretich en el cargo de Director de la Carrera de Ped. en Artes Visuales con mención en Patrimonio, desde el 11/03/2024 al 01/04/2025.

A la espera de sus comentarios, saluda atte.,

Gabriela Garrido G.

----- Forwarded message -----

De: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Date: lun, 15 dic 2025 a las 9:53

Subject: Re: FIRMADO - AUTORIZADO MEMO N° 115/2025 F.Arte SOLICITA REGULARIZAR NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DIR. CARRERA DE PED. ARTES VISUALES.

To: Alberto Donato Madrid Letelier <amadrid@upla.cl>

Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Secretaría Arte <sec-arte@upla.cl>

Estimado Decano,
Si, Consejo de Facultad.
Atte.,



Pamela Zamora Baez
Secretaría
pamela.zamora@upla.cl
Teléfono: +56322205867
Anexo: 5867
Síguenos:


El lun, 15 dic 2025 a las 9:47, Alberto Donato Madrid Letelier (<amadrid@upla.cl>) escribió:
Estimada Pamela
Buen dia
Supongo que es Consejo de Facultad